

Documento de Cooperación Técnica (CT)

I. DATOS BÁSICOS

- País/Región: Costa Rica/CID
- Nombre de la CT: Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Ambiental y Social del Negocio Electricidad del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
- Número de CT: CR-T1149
- Jefe de Equipo/Miembros: Carlos Echevarría (ENE/CCR, Jefe de equipo; Zachary Hurwitz (VPS/ESG); Rachel Atkinson (VPS/ESG); Carlos Trujillo (INE/ENE); Cristina Landázuri (LEG/SGO); y Stephanie Suber (INE/ENE/), Wilkferg Vargas (INE/ENE).
- Taxonomía: Apoyo operativo
- Número y nombre de operación que apoyará la CT: Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad (CR-X1014) y Primer Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad (CR-L1070)
- Fecha de Autorización del Abstracto de CT: 28 de julio de 2016
- Beneficiario (países o entidades que recibirán la asistencia técnica): República de Costa Rica, Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
- Agencia Ejecutora: División de Energía (INE/ENE) - BID
- Donantes que proveerán financiamiento: Fondo para la Preparación de Proyectos de Infraestructura (IPF)
- Financiamiento Solicitado del BID: US\$416.000
- Contraparte Local: US\$83.250
- Periodo de Desembolso (que incluye el periodo de ejecución): 60 meses
- Fecha de inicio requerida: 1 de febrero de 2017
- Tipo de consultoría (firma y/o consultoría individual): Firmas y Consultorías individuales
- Unidad de Preparación: INE/ENE
- Unidad Responsable de Desembolsos: ENE/CCR
- Incluida en la Estrategia de País (y/n): N
- CT incluida en CPD (s/n): N
- Prioridad Sectorial GCI-9: Desafíos de desarrollo de: (i) productividad e innovación; e (ii) integración económica, y el área transversal de Capacidad Institucional y Estado de Derecho.

II. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

- 2.1 El 25 de noviembre de 2015 se aprobó el Primer Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad (CR-L1070)¹, asociado a la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP²) denominada Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad (CR-X1014). El objetivo de la CCLIP es contribuir a la mitigación de

¹ La nueva línea CCLIP se encuentra en proceso de ser ratificada por la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

² Conditional Credit Line for Investment Projects.

los impactos del cambio climático, al crecimiento económico sostenible, y al fomento de la integración regional mediante el Mercado Eléctrico Regional (MER). El objetivo del Primer Préstamo es aumentar el suministro de electricidad con base en energías renovables, mediante la construcción de las plantas de generación de energía geotérmica Las Pailas II y Borinquen I, y otras infraestructuras eléctricas adicionales. El costo del programa de inversiones se estima en US\$1.329,4MM, de los cuales el Banco financiaría, a través de la línea CCLIP, US\$500M. El Primer Programa tiene un costo total estimado de US\$782,7M y un financiamiento del BID de US\$200M. El monto remanente de la CCLIP (US\$300M) financiaría el plan de inversiones del ICE en el período 2022 - 2026.

- 2.2 Con el fortalecer las capacidades de gestión ambiental y social de la división llamada Negocio de Electricidad (NE) del ICE, se plantea la ejecución de una Cooperación Técnica No Reembolsable (CT) que apoye la consolidación de la capacidad del NE del ICE, para llevar a cabo una gestión ambiental y social adecuada de los proyectos a desarrollar en el marco de la línea CCLIP de una manera efectiva y aceptable para el BID, en particular aquellos contemplados en el primer préstamo a instrumentar con cargo a la mencionada línea (CR-L1070), sobre todo los geotérmicos incorporados en el Subprograma I del mencionado préstamo que ya presentan diversos grados de avance en su ejecución así como de otros proyectos a desarrollar por el mencionado NE.
- 2.3 **Objetivos.** El objetivo de esta CT es apoyar el cumplimiento de los requerimientos socios ambientales establecidos para la nueva línea CCLIP al ICE (CR-X1014) y la ejecución de la operación de préstamo CR-L1070. Los objetivos específicos de la CT son: (i) brindar asesoría técnica al NE del ICE con respecto a la gestión ambiental y social relacionada al desarrollo e implementación de los proyectos asociados a la CCLIP, en particular brindará apoyo en lo que se refiere al cumplimiento de los requisitos ambientales y sociales del Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) y de otros documentos del contrato de préstamo de la CCLIP, así como otros proyectos del NE; y (ii) apoyar las actividades de supervisión a los temas ambientales y sociales asociados a la CCLIP, con el fin de darle seguimiento al cumplimiento del PAAS y otras acciones asociadas al contrato de préstamo.
- 2.4 **Justificación.** Algunos de los proyectos claves de la CCLIP como la ampliación Las Pailas (conocido como Pailas II) y los proyectos Geotérmicos Borinquen I y II, se están desarrollando en áreas de gran valor para la biodiversidad. Por lo tanto, el NE debe implementar las acciones requeridas dentro del programa para el manejo de la biodiversidad, acciones que fueron desarrolladas y contempladas en el Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) relacionadas con los proyectos previstos en el marco de la CCLIP.
- 2.5 Debido a la complejidad inherente a los proyectos contemplados en el Primer Programa (múltiples proyectos de Categoría Ambiental A y B que se desarrollarán en la misma región del país y con cronogramas distintos), al contexto sensible de la ubicación de los sitios geotérmicos al lado de un área protegida, a necesidad de aumentar la capacidad del ICE para la gestión de impactos a la biodiversidad relacionados con proyectos geotérmicos, y a la estrategia de mitigación acordada con ICE sobre los temas de biodiversidad,

relevantes en los proyectos Las Pailas II y Borinquen I y II, es necesario un apoyo técnico externo para asegurar la buena implementación de esta estrategia y maximizar las oportunidades que presentan estos proyectos para lograr una ganancia neta positiva en términos de gestión ambiental y social.

- 2.6 **Alineación.** Esta CT es consistente con Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (GN-2788-5) y se alinea con los desafíos de desarrollo de: (i) productividad e innovación; y (ii) integración económica, al apoyar la implementación de proyectos de energía renovable no convencional como la energía geotérmica interconectados al Mercado Eléctrico Regional (MER). También se alinea con el área transversal de Capacidad Institucional y Estado de Derecho. Asimismo, la presente CT promueve el trabajo con otros organismos regionales (¶3.9). La CT es consistente con el Marco Sectorial de Energía (GN-2830-2) en las áreas temáticas de sostenibilidad, seguridad y gobernanza, el cual establece en su pilar de fortalecimiento institucional el mejoramiento de la información y estadísticas sectoriales, a fin de facilitar y fortalecer los procesos de toma de decisiones de los actores relevantes, y con el Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2865-3) en el área de mitigación. La CT es consistente con la Estrategia de país con Costa Rica 2015-2018 (GN-2829-1) bajo su objetivo estratégico de “Mejorar la calidad, eficiencia y sustentabilidad de la infraestructura productiva”, propone continuar trabajando con el país en la conformación de una matriz energética más limpia, apoyando el desarrollo de la generación con fuentes renovables convencionales y no convencionales. Asimismo, se plantea acompañar la modernización institucional del sector energético para promover la incorporación de nuevas fuentes de energía y la renovación de infraestructura.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/COMPONENTES Y PRESUPUESTO

- 3.1 Para alcanzar los objetivos planteados en esta cooperación técnica se contempla la realización de los siguientes componentes con sus correspondientes productos y actividades asociadas. Las principales actividades a ser desarrolladas en el marco de la CT incluyen los siguientes elementos:
- 3.2 **Componente 1. Apoyo a la Gestión de la Conectividad Ecológica de Hábitat y el Monitoreo de Biodiversidad.** Bajo este componente se financiarán actividades que le permitirán a la NE cumplir con las acciones requeridas por el PAAS del programa CR-L1070, que incluyen, entre otras, el monitoreo de la biodiversidad, mejorar la línea base sobre el conocimiento de la biodiversidad, propiciar acciones que favorezcan la conectividad del hábitat, y evaluar la funcionalidad de los pasos de fauna. Este componente incluye:
- a. El fortalecimiento del Plan de Conectividad de Hábitat para el proyecto geotérmico Ampliación Las Pailas (denominado Pailas II). Las actividades de este programa incluirán (i) el diseño del proceso de corte selectivo de árboles para mantener la conectividad del dosel arbóreo; (ii) el diseño de pasos aéreos y terrestres para la conectividad de fauna; (iii) la restauración de cobertura boscosa dentro del predio de Pailas II con un diseño que fortalezca la conectividad ecológica con el Parque Nacional Rincón de la Vieja (PNRV); y (iv) el uso exclusivo de especies nativas ornamentales, y el

retiro por completo del césped o la reducción al mínimo del riego del mismo, en todos los áreas alrededor de los edificios vinculados a los proyectos geotérmicos.

- b. El establecimiento de un Plan de Conectividad de Hábitat para los Proyectos Geotérmicos Borinquen I y II. Las actividades de este programa incluirán: (i) la realización de un análisis detallado de alternativas de viabilidad técnica para la reubicación de plazoletas con la finalidad de evitar los impactos negativos creados por caminos de acceso en parches de bosque de alto valor de biodiversidad; (ii) el diseño de zonas de amortiguamiento para asegurar que el impacto del proyecto (ruido, polvo, disturbio) no cause efectos negativos en los fragmentos de bosque; (iii) la realización de un estudio independiente de conectividad para determinar el tamaño y diseño óptimo para la conectividad de hábitat en el campo geotérmico Borinquen; (iv) la realización de un estudio para la identificación de los terrenos necesarios a ser adquiridos para llevar a cabo el Plan de Conectividad en el campo geotérmico Borinquen, incluyendo, en última instancia si fuera necesario, un Plan de Pagos por Servicios Ambientales en coordinación con el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), con objeto de incentivar que los propietarios del área dediquen un porcentaje de sus propiedades a mejorar la conectividad de cobertura boscosa; y (v) la realización de un Plan de Acción para el uso exclusivo de especies nativas ornamentales y el retiro por completo del césped o la reducción al mínimo del riego del mismo, en todos los áreas de jardín alrededor de los edificios vinculados a los proyectos geotérmicos.
- c. La realización de un Programa de Monitoreo de Biodiversidad dentro del Área de Influencia Directa (AID) de los campos geotérmicos que guarden colindancia con el PNRV en convenio con el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), y el Área de Conservación de Guanacaste (ACG) para la obtención de datos de línea base y el monitoreo de especies claves, tanto fuera como dentro del PNRV. Las actividades de este programa incluirán: (i) la creación de un Grupo de Trabajo (ICE-ACG) para llevar a cabo actividades para obtener datos de línea base y monitorear la biodiversidad; (ii) la implementación del monitoreo desde los proyectos geotérmicos de Las Pailas II y Borinquen hacia el PNRV, con la finalidad de supervisar y controlar los efectos negativos en los fragmentos de bosque creado por los dos proyectos; y (iii) aumentar la recolección de información sobre la biodiversidad en el área de influencia de los dos proyectos.
- d. La realización de un Plan de Gestión Adaptativa basado en los resultados obtenidos del Programa de Monitoreo para la conservación de especies claves identificadas dentro y fuera del PNRV.

3.3 **Componente 2. Apoyo Externo a la Supervisión Ambiental y Social del Programa CCLIP.** Este componente busca apoyar al NE en su cumplimiento con las acciones establecidas en el PAAS relacionadas al monitoreo y supervisión ambiental y social externa del CCLIP, y asesorar al NE en la realización de las actividades descritas en los componentes anteriores. Este componente incluye las siguientes actividades: (i) preparación de un Informe de Monitoreo y Supervisión para los periodos establecidos en el Contrato de Préstamo, contemplando la revisión de documentación existente, realización de

reuniones técnicas, entrevistas con actores claves, y visitas de reconocimiento y supervisión (control y seguimiento) a los sitios de los proyectos, asociados al contrato de préstamo; (ii) proveer apoyo general al NE en la realización de las actividades descritas en los componentes anteriores.

- 3.4 Entre los principales resultados a alcanzar a través de la presente CT, cabe señalar: (i) la optimización de la conectividad de hábitats vinculados con el proyecto geotérmico Las Pailas II, en relación con el PNRV; (ii) el fortalecimiento de la conectividad de hábitats entre el PNRV y las áreas vinculadas con los proyectos geotérmicos Borinquen I y II; y (iii) el aseguramiento del cumplimiento de las acciones establecidas en el PAAS.

A. Matriz Indicativa de Resultados

- 3.5 A continuación se presentan los indicadores de productos y resultados de la CT.

Componente 1. Apoyo a la Gestión de la Conectividad Ecológica de Hábitat y el Monitoreo de Biodiversidad.									
Indicadores de resultados	Unidad	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021	Meta	Medios de verificación
Implementación efectiva de los Planes de conectividad entre los predios geotérmicos y la PNRV por el ICE	Plan	0	1	1	000	0	0	2	Informes de monitoreo y supervisión y visitas de supervisión por ESG
Indicadores de productos	Unidad	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021	Meta	Medios de verificación
Informes técnicos ³ de resultados del Programa de Monitoreo de la Biodiversidad	Informe	1	1	1	1	1	1	7	Informe anual de monitoreo y supervisión y visitas de supervisión por ESG
Mapa de uso de tierra y cambio de cobertura con imágenes satelitales	informe	1	0	0	0	0	1	2	Informe anual de monitoreo y supervisión y visitas de supervisión por ESG
Informes de diseño e implementación de los Planes de Conectividad ⁴	informe	0	1	1	1	1	1	5	Informe anual de monitoreo y supervisión y visitas de supervisión por ESG
Informes técnicos sobre el uso exclusivo de especies nativas ornamentales y el retiro por completo del césped	Informe	1	1	1	1	1	1	5	Informe anual de monitoreo y supervisión y visitas de supervisión por ESG
Componente 2. Apoyo Externo a la Supervisión Ambiental y Social del Programa CCLIP.									
Indicadores de resultados	Unidad	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021	Meta	Medios de verificación

³ Los informes de monitoreo contemplarán todas las acciones de monitoreo de la biodiversidad descritas abajo.

⁴ Incluye la ubicación de plazoletas, adquisición de terrenos, áreas de restauración, pasos aéreos y terrestres, diseño de zonas de amortiguamiento.

Informes de Implementación de las acciones establecidas en el PAAS relacionadas al monitoreo y supervisión ambiental y social externa del CCLIP	Informe	0	1	1	1	1	1	5	Informes de monitoreo y supervisión y visitas de supervisión por ESG
Indicadores de productos	Unidad	Línea Base 2016	2017	2018	2019	2020	2021	Meta	Medios de verificación
Informes de Monitoreo y Supervisión ⁵	Informe	0	4	4	4	4	4	20	Informes aprobados por ESG

B. Presupuesto Indicativo

El presupuesto de la CT es de US\$416.000 distribuidos como se describe Cuadro 1 a continuación:

Cuadro 1. Costos en dólares de Estados Unidos

Componentes	Descripción	Fondos BID (US\$)	Contrapartida local ⁶	Total (US\$)
Componente 1. Apoyo a la Conectividad Ecológica de Hábitat y el Monitoreo de Biodiversidad	Servicios de consultoría: realización de estudios para la implementación del Plan de Acción de Biodiversidad.	180.000	61.250	241.250
Componente 2. Apoyo Externo a la Supervisión Ambiental y Social del Programa CCLIP de la GE	Servicios de consultoría: realización de la auditoría externa y de estudios asociados al apoyo al cumplimiento con el Plan de Acción Ambiental y Social.	236.000	22.000	258.000
Total		416.000	83.250	499.250

IV. AGENCIA EJECUTORA Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 Por solicitud del Gobierno de Costa Rica y para facilitar el desarrollo de la CT, incluyendo los procesos de licitación, la ejecución de la CT estará a cargo del Banco a través de la División de Energía del Departamento de Infraestructura y Energía (INE/ENE), con la asistencia de la Unidad de Salvaguardas Ambientales (VPS/ESG). La ejecución de esta CT se realizará en estrecha coordinación con el NE del ICE, que será la contraparte técnica del Banco.
- 4.2 **Seguimiento.** La supervisión de la implementación de la CT se hará en conjunto con la supervisión de la operación de préstamo asociada (CR-L1070), que será realizada por los Especialistas de Salvaguardas Ambientales (VPS/ESG) asignados al Programa en conjunto con el líder del equipo del Programa, Carlos Echevarría (ENE/CCR). Los costos de supervisión de las obras ejecutadas bajo

⁵ La frecuencia de los informes de monitoreo y supervisión depende de la fase de construcción tanto de Pailas II como de Borinquen I y II.

⁶ La contrapartida será en especie y proporcionada por el ICE. Este rubro incluye, materiales de oficina, asignación parcial de personal del ICE, insumos técnicos (equipos, hardware, software, seguridad) y logísticos para visitas técnicas y de monitoreo, y, materiales de oficina entre otros.

el préstamo CR-I1070 serán cubiertos con recursos del presupuesto transaccional de VPS/ESG, mientras que el monitoreo de las actividades específicas de esta CT por parte de ENE serán cubiertos con el presupuesto transaccional de la operación CR-L1070.

- 4.3 **Adquisiciones de Servicios de Consultoría.** Las adquisiciones de esta CT seguirán las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9), y sus actualizaciones. La selección directa de consultores considerada en el Plan de Adquisiciones (PA), obedece a la importancia de mantener continuidad con los resultados logrados en la gestión de la biodiversidad en el NE, en el marco de la CT “Estudios y Apoyo a la Estrategia Ambiental y Social del Proyecto Hidroeléctrico - CR-1086”.
- 4.4 **Auditorías y Gestión Financiera.** Esta CT, tal como expresa la carta de solicitud recibida del Ministerio de Finanzas de la República de Costa Rica, será ejecutada por el BID, a través de la División de Energía (INE/ENE). Por lo tanto, la gestión de los recursos financieros será responsabilidad del BID.
- 4.5 **Estructura de ejecución.** El periodo de ejecución y el plazo de desembolsos será de 60 meses.

V. TEMAS MAYORES

- 5.1 **Riesgos.** El principal riesgo inidentificado está relacionado la posibilidad de robo o daños por condiciones climáticas o inoperables de quipos para recolección y monitoreo de información como cámaras trampa, proporcionadas por el INE a manera de contrapartida local en especie. Este riesgo podrá ser mitigado con la instalación de cámaras que cuenten con sistemas de localización geográfica que le permitan al ICE localizarlas en caso de robo.

VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

- 6.1 No se identificaron excepciones a las políticas del Banco.

VII. CLASIFICACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

- 7.1 Esta CT es de apoyo a proyectos de infraestructura (CR-X1014 y CR-L1070) donde algunos proyectos son categoría ambiental “A.” Por esta razón, se clasifica la CT como categoría ambiental “A”. La CT abordará la contratación de consultores especializados y apoyará la implementación adecuada del ICE de la estrategia de mitigación y compensación ambiental del PAAS; así, no se prevén impactos ambientales debidos a la ejecución de la CT. ([Safeguard Policy Filter Report \(SPF\)](#) y [Safeguard Screening Form \(SSF\)](#)).

Anexos Requeridos:

- Anexo I - [Solicitud del cliente](#)
- Anexo II - [Términos de Referencia](#)
- Anexo III - [Plan de Adquisiciones](#)

**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL NEGOCIO ELECTRICIDAD DEL
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)**

CR-T1149

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el **Fondo para la Preparación de Proyectos de Infraestructura (INFRAFONDO) (IPF)**, de conformidad con la comunicación de fecha 28 de octubre de 2016 suscrita por Felipe Caicedo (ORP/GCM). Igualmente, certifico que existen recursos en el mencionado fondo, hasta la suma de **US\$416.000** para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de seis (6) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto para financiamiento. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

Original Firmado

12/09/2016

Sonia M. Rivera

Fecha

Jefe

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento

ORP/GCM

APROBADO:

Original Firmado

12/14/2016

Rigoberto Ariel Yopez-Garcia

Fecha

Jefe de División

Energy Division

INE/ENE